LA CRONICA IBRIDIONAL.

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE Y DE INTERESES GENERALES.

AÑO XX.

Precios de suscricion.—En Almería 6 reales al mes, anticipados.—Fuera franco de porte, por untrimestre 20 rs.—Para el extrangero y Ultramar, un trimestre 40 rs.

Viérnes 14 de Marzo de 1879.

Precios de insercion.— Anuncios a medio real linea en la 4.º plana.— Anuncios religiosos y comunicados en la 3.º plana á real línea.— Para los suscritores la mitad.

NUM. 5.720

SE COMPRAN TÍTULOS DEL Sempréstito; facturas y recibos, á precios altos. Calle de Gerona, núm. 11.

Parte Oficial.

Dia 10.

La Gaceta de hoy publica las siguientes disposiciones:

Ministerio de Fomento.—Real órden fecha 1.º aprobando para servir de texto en las escuelas de primera enseñanza las obras contenidas en la lista que á continuación publica.

CENSO DE POBLACION.

Por real órden expedida por el Ministerio de la Gobernacion en 2 del corriente se dispone que las Diputaciones incluyan en su presupuesto ordinario del próximo año económico, la cantidad necesaria para continuar y terminar los trabajos pendientes del censo, correspondiendo à Almeria la suma de 9000 pesetas que ha de invertir en ticho ob-

jeto. No ha mucho tiempo que nuestros colegas locales El Conservador y El Diario nos dieron regocijados la sorprendente noticia de que en virtud de pasar esta ciudad del número de 40.000 habitantes tendriamos pronto la immensa dicha de que Almeria ascendiese á capital de segundo órden, y al ver que nuestros cofrades rebentaban de gozo ante la perspectiva de tan plausible novedad, nosotros inquirimos-cuales eran las ventajas, las preeminencias y venturas que nos iban á llover del cielo con semejante ascenso, dado caso que el motivo en que se tunda sea serio y firme, pues segun nuestros particulares informes, la totalidad de moradores en esta ciudad y su término, incluyendo al pueblo de Huercal, agregado recientemente á esta Municipalidad, solo monta á 40,033 almas.

El empeño de dotar á esta ciudad con esa masa de habitantes tenemos entendido que produjo animadas controversias en el seno de la Junta del Censo, pues no se ocultaba á la perspicacia y experiencia de algunos dignos miembros que de ella forman parte, los sacrificios y cargas que por el solo hecho de declarar la capitalidad de segunda clase, habian de caer sobre esta ya esquilmada poblacion, una de las primeras en aprontar recursos al Tesoro en hombres y dinero, y la última en ser atendida en sus necesidades por los diversos Gobiernos de los vari s partidos que han ido ocupando las regiones del poder.

Si al ser declarada esta ciudad de segundo órden se destinase un regi miento del ejército para que la guarneciese, trayendo asi alguna vida y movimiento à nuestro comercio é industria; si al subir ese peldaño, el Ministro de Fomento nos equiparase con la poé tica Malaga, cuna del monstruo de la edud presente, como le ha llamado el Sr. Perez de Guzman, señalando otras 500,000 pesetas para la terminacion de las obras de nuestro puerto; si al dar ese salto nuestras carreteras y nuestro ferro-carril en proyecto hallasen el apoyo oficial que han encontra lo otras provincias, como por ejemplo, las del Noroeste de España, nada tendriamos que objetar en contra de una declaración de esa indole; pero cuando esta region, abrasada por una pertinaz sequia, se vá quedando yerma; cuando los proleta rios emigran á centenares á las vecinas costas de la Argelia buscando el pan y el trabajo que su ingrata pátria les niega; cuando la prostitucion, hija de la miseria, se pasea por nuestras calles y las quiebras y otros desastres revelán la horrible situacion que nuestro comercio atraviesa, es de lo mas peregrino que ocurrirs: puede à un cerebro humano, batir palmas y pedir, como la suma de todas las felicidades, que Almeria sea declarada capital de provincia de segunda clase.

¿Quieren los entusiastas de esa idea que à la ligera les enumeremos algunas de las ventajas que obtendremos una vez conseguido su propósito? Vamos so-

meramente à hacerlo.

Segun la ley de presupuestos vigente y la anterior y en general todas las que han regido la materia, los encabezamientos del impuesto de consumos son obligatorios por dos años, aumentándose el importe total que representan, con un tanto por ciento, segun el número de habitantes de la poblacion encabezada; de modo que influye notablemente en el importe del impuesto de consumos el mayor número de habitantes de una poblacion. Además, como dicha Ley expresa: «Si por circunstancias especiales se estimase que alguna población debe satisfacer un encabezamiento mayor que el que obligatoriamente le corresponda, segun lo dispuesto, S. M. despues de oir á los respectivos Ayuntamientos, podrá señalarles los que con fundada razon estimare jus

De manera que, de aparecer un aumento tal de poblacion, desde el último anterior censo hasta el presente, el Gobierno podria con razon querer imponer à nuestra localidad mayor tributo por ese concepto, acabando de arruinarla por completo y haciendo imposible la vida de las clases pobres, de cuya mesa está escluida la carne y otros alimentos de primera necesidad, sobrecargados con derechos enormes que les hace imposible su adquisicion á esas mismas clases.

Y cuentése con que este mayor recargo puede subir hasta el 20 por 100 de los actuales cupos, segun la Ley referida, lo cual supone otro 20 por 100 por razón del 100 por 100 que segun el art. 11 de la Instruccion vigente de consumos pueden imponer por via de recargos los Municipios, con destino á cubrir sus atenciones y todo lo cual, si bien se repara, suma un 40 por 100 de gravamen sobre la totalidad del encabezamiento actual.

Creemos que el Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad no dejará de fijar
su atencion en los datos que acabamos
de consignar y se opondrá, en su consecuencia, á una declaración tan absurda
que solo puede favorecer los intereses
de media docena de empleados públicos,
por la mayor categoría que adquieren
en sus carreras y la elevación consiguiente de sus sueldos y gratificaciónes.

Respecto á las industrias, sabido es que, segun su actual Reglamento, cuando la poblacion excede de 40,000 habitantes, pagan por la tarifa superior, recargándose así con una tercera parte de tributos, mas que lo que hoy soportan penosamente.

Es decir, que sobre las calamidades que pesan sobre nuestra ciudad, cuando nuestro comercio, como ya hemos dicho, no vende y cierra sus puertas; cuando nuestra actividad está aletargada; cuando nuestra industria escasa languidece y las minas se paran y los propietarios de fincas urbanas empapelan sus balcones llamando al inquilino, que no viene; cuando el mísero colono abandona las tierras al labrador, víctima de la garduña de la usura; cuando ya estamos al horde del abismo de la desesperacion, maldiciendo á esos politicos y á esos caciques de corta ta. lla, hinchados de soberbia y sin influencia ninguna cerca del Gobierno; empenados en ser nuestros representantes para el logro de sus planes bastardos y de sus fines egoistas; cuando en tal situacion nos hallamos ¡vive Dios! que es el colmo de la insensatéz pretender acabar de aniquilarnos con ese golpe de gracia, con esa declaración de 2.º órden, que en último término tampoco tiene fundamento si se rebajan de esas 40,033 almas, las empadronadas en el I pueblo anejo de Huercal y el vecindario

-86-

—Qué haceis, señor doctor! No veis el as de espadas?... Esto se vá complicando!...

_O, adoro, Ceferina!... Os adoro!...

- Otro montoncito, y concluyamo.

El doctor, mas enamorado cada vez por la influencia natural del moscatel y del perfecto amor, se íba
haciendo mas y mas atrevido. La Ducroquet, cuya
cabaza estaba acaloradísima, seguia examinando los
naipes en el findo de la oscuridad, defendiéndose de su
enardecido amante por mera ceremonia, y repitiendo
con voz conmovida:

—Tres ocho!... ¡el caballo de bastos, que está con lo de arriba abajo!... Dos mio!... Doctor!...Doctor!... ¿qué significa esto?

-Ig noro lo que quereis decir.

En aquel momento, en que peligraba tanto la virtud de Ceferina, se sintió en lo alto de la chimenea cierto ruido, el cual, en su curso descendente, se iba aumentando por grados. Al fin cayó un bulto negro, que llegó rodando hasta los piés de la amorosa pareja, lanzando espantosos gritos.

La Ducroquet no dudó de que esta aparicion era el diablo en persona; el mis no diablito que se le representaba en la sota de espadas, y que venia á castigar su debitidad. Dió un grito de miedo, y lanzó éjos de si al doctor; éste, que á su vez se habia asustado tanto como la solterona, queriendo salir á buscar gente, cosa que la oscuridad le impedia, fué á dar con los hecicos sobre los restos de la merienda; no obstante, quisos salvarse, y para ello montó por encima de las sillas; rompio los vasos y las compoteras, y por fin, tuvo la desgracia de no conseguir su intento, porque habiendo tropezado en una de las sillas que poco antes derribára

—87—

fué á caer al centro de la sala, lleno el rostro de crema y las manos de perfecto amor.

Con la caida del doctor se aumentó el espanto de la señorita; conservó, sin embargo, bastante fuerza de ánimo para salir de la sala y llegar despavorida al cuarto de su auciana criada, la cual, despues de haber encendido luz y observado el rostro de su ama, que estaba en completo desórden, lanzó un grito de sorpresa.

—Gertrudis! exclamaba la señorita, dejándose caer en una silla; el diablo! El doctor! La sota de espadas!.. bajó por la chimenea!... Bien me lo decian los naipes!.. estamos perdidas!

La criada, temblando tanto como su ama, trémula como la hoja en el árbol, desde que oyó las palabras de doctor y dial lo, cogió la pala y las tenazos, y poniéndolas en forma de cruz, las colocó sobre su cama para evitar que entraran á esconderse en ella tan terribles personajes. Tomó en seguida el brozo de su ama, y la obligó á salir para llamar gente que las aux l ara.

-Pobre doctor! Si se lo habrá llevado el diablo!.., Qué lastime! Cuán bien conocia mi temperamento! El se tiene la culpa, y nadle mas que él. Gertrudis, por querer hacer caso de la sota de espadas...

Con este coloquio llegaron pidiendo anxilio á casa de su vecino Boulette, quien, incré ulo en el juego de las cartas, reia á carcajadas con la relacion de Cefarina.

Refase tambien su criada Margarita, y pregunta a con la mayor malicia á la solterona por qué rara casua-lidad se encontraba á oscuras en compañía del doc or. Ceferina habia cometido la imprevision de decir que á causa de la oscuridad, no habia podido distinguir bien

del Cabo de Gata y Cañada de San Urbano, viniendo entonces á quedar reducida la masa de habitantes que se alberga en el casco de la ciudad á 26.000 ó 28.000 todo lo mas, número insuficiente para que podamos alcanzar el honor del ascenso funesto, con que nos quieren favorecer ciertas gentes ó demasiado listas ó profundamente ignorantes.

No daremos fin á este escrito sin en viar nuestra calurosa felicitacion á las personas que en el seno de la Junta del Censo expusieron los inconvenientes y perjuicios que nos amagaban con la declaración que se persigue y quépales la satisfacción en su honrada conciencía que con su conducta patriótica han interpretado fielmente los sentimientos de la generalidad de nuestros conciudadanos.

Los constitucionales van conociendo la realidad y haciéndose cargo de su situacion.

En las siguientes líneas demuestra «La Mañana» perfecto conocimiento del carácter del nuevo Gabinete:

«El general Martinez Campos, el pacificador de Cuba, el cantado por todos los periódicos democráticos de la Mabana como hombre institucion, encarga de la sub-secretaria de la Presidencia del Consejo al Sr. D. José Selgas, antiguo colaborador de «El Siglo Futuro,» ex-carlista y ultramontano en toda época y ocasion.

Por lo visto, la situación empezará á tomar color subido por la cuestion de

Esto estaba previsto: lo extraño és que no lo hayan conocido hasta ahora los constitucionales.

Suponemos que este «mico monumental» les hará un poco mas espertos, y no se entregarán ya á las ilusiones que durante cuatro años han acariciado.

Moticias Generales.

Madrid 10.

Dice el Irurac-bat de Bilbao que era opinion bastante generalizada en aquella villa la de que en breve levantaria el nuevo Gobierno el estado excepcional en que se hallan las provincias vascas.

Entre dos familias de Villanueva (Rioja) se promovió días pasados una riña, que duró tres horas, resultando cinco heridos graves de bala.

El fiscal de imprenta de Barcelona ha pedido 30 dias de suspension para la Correspondencia de Cataluña, que ha renunciado à la defensa.

En el juzgado de Sueca se vió el sábado la causa contra el veterinario D. Manuel Vicente, autor de los asesinatos del
Sr. Vallés y sus dos sirvientes. El fiscal pidió la pena de muerte para el procesado y su cómplice, y cuatro meses de arresto para el tio del primero, que desde
Silla lo acompañó á Alicante para marcharse á Orán.

La Enseña Bermrja de Zamora confirma el rumor que habia circulado respecto à que la causa de la terrible y sangrienta lucha entre gitanos, de que dimos cuenta, provenia de rencillas originadss por varios robos cometidos en mancomun.Los combatientes peleaban como fieras. Las gitanas los animaban con gritos é imprecaciones. En su furor, hirieron aquellos á un soldado, y parapetados cinco gitanos en una casa al dispersarse, recibieron à tiros á la guardia civil, que tuvo que echar abajo la puerta y herir á tres para conseguir su rendicion. Pasan de 80 los que hay en la cárcel, y se ha recogido considerable número de armas.

En la Audiencia de Valencia se vió el sábado una célebre causa del juzgado de Orihuela sobre asesinato, habiendo pedido el fiscal la pena de muerte para el procesado.

Las fábricas de Vich están despidiendo á muchos obreros.

En el Consejo celebrado esta mañana bajo la presidencia de S. M., han quedado firmados los decretos nombrando: ministro de Estadó al marqués de Molins; capitanes generales de Cuba, Cataluña y Granada respectivamente, los generales Blanco, Prendergast y Cassola.

Otro relevando del cargo de director general de Infanteria al general San Roman, y nombrando para esta vacante al Sr. Cevallos.

Tambien parece que se ha tratado de política general, del decreto de disolucion de Cortes y de la próxima convocatoria, habiendo resuelto en principio que las elecciones se verifiquen el dia 10 de mayo y se reunan las Córtes á principios del mes de junio. Los decretos relativos á es-

d offered

of Suc.

马顶 1100万

Senided in

Note de los de

10 8 01

M. Bakar

bure no 1

El fiscal de imprenta de Barcelona ha | tas cuestiones serán firmados en el próxi-

Telègramas.

El Cairo 9.

Se ha constituido el nuevo ministerio egipcio.

Tewfick-Bajá es el Presidente del Consejo, Zulfikar-Bajá, ministro de Negocios extranjeros.

Los extranjeros Wilson y Blignieres continuan formando parte del gabinete.

De la nueva organizacion política que se ha adoptado, resulta que el Virey volverá á tomar parte directamente en la directon de los negocios públicos.

Berlin 9.

Paris 0.

Se confirma oficialmente la desaparicion de la peste bovina de Alemania.

El Emperador Guillermo está mejor de la ligera contusion que recibió anteayer en el muslo izquierdo á consecuencia de una caida.

San Petersburgo 9.

Desde el 7 de febrero no se ha presentado ningun nuevo caso de peste en los
distritos que fueron atacados por dicha

epidemia.

En su consecuencia, han sido suprimidos casi todos los cordones sanitarios.

Roma 9.

El Sr. Rosseti, enviado extraordinario de Rumania en esta capital, regresó ayer à su país despues de haber obtenido del gobierno italiano las mayores muestras de simpatía.

Los gobiernos de Francia y de Portugal se han puesto completamente de acuerdo para una accion cemun contra los salvajes de Dahomey en la costa Africana que han sacrificado inhumamente á varios europeos.

Al efecto se establecerá una escuadrilla de buques de ambas naciones en las aguas de aquel país.

El lenguaje de los periódicos mas autorizados de esta capital hace creer mas y mas que la Cámara de diputados no aprobará el dictámen sobre la acusacion del ministerio de 16 de mayo.

Gacetillas.

Ferro-carril.—Anteanoche se celebró en el gobierno de provincia y bajo la presidencia del Sr. Gobernador, la reunion

á que se habia convocado para tratar sobre la construccion de la linea del ferrocarril de Linares á Almeria.

Desde luego nos pareció pequeño el local y asi sucedió, pues fué tan numerosa la concurrencia que tuvieron muchísimas personas notables que permanecer en pié formando un grupo numeroso á la entrada del salon.

Abrió la sesion el Sr. Gobernador exponiendo el motivo que á todos nos congregaba en aquel sitio y su deseo de contribuir, mientras se halle el frente de la
provincia. á todo aquello que pueda redundar en beneficio de su prosperidad y grandeza.

El Sr. Trias, en una fácil improvisacion, hizo la historia del negocio hasta venir á parar á su actual estado, leyendo despues una carta del Sr. D. Arturo de Marcoartú, que confirma en mucha parte. algunas de las noticias consignadas en nuestro número de ayer, terminando el senor Marcoartú por pedir que con toda urgencia se le remitan, antes del 18 del corriente, los planos, perfiles, presupuestos y datos referentes al particular y haciendo indicaciones tocante á los auxilios financieros con que la linea pudiera contar facilitados por la Diputacion de la provincia, el Ayuntamiento de la capital y los de los pueblos que recorra la linea en ma el trayecto enclavado dentro de nuestra provincia. Insistió el señor Trias en la conveniencia de la construccion de esta via, con preferencia à las proyectadas de Murcia á Granada y á Menjibar y concluyó su discurso rogando á todos que presten su cooperacion para alcanzar tan inapreciable bien, para lo cual era lo mejor completar la comision nombrada hace años encargada de la gestion de este asunto, pues habiendo la muerte arrebatado á algunos de los miembros que formaban parte de ella, era necesario llenar esos huecos con personas dotadas del mismo patriotismo y de la misma actividad.

El Sr. D. Luis Terriza corroboró las palabras del Sr. Trias y habiendo pedido la palabra D. Juan de Mata Garcia pronunció una elocuente arenga, con la autoridad que le prestaba el ser individuo de la comision primitiva, enalteciendo el celo con que dicha comision habia cumplido su cometido y haciendo tambien estensivos sus elogios á las diversas Diputaciones, las que en ocasiones habian desatendido el pago de atenciones muy sagradas del presupuesto provincial á fin de abonar las cantidades que se reclama-

-88-

la forma del objeto que habia descendido por la chime-

La pregunta insidiosa de Margarita cubrió de vergúenza el rostro de la solterona; pero repuesta un poco, contestó que el doctor la estaba tomando el pulso
en aquel momento para aplicaria en seguida unas ventosas; operacion que, por decencia, sólo consentiria
que se la hiciese en la oscuridad.

Margarita se mordió los labios por no reir, y marchó á contar la aventura a todos los vecinos.

Diez minutos despues toda la cindad sabia que el doctor habia estado a solas con la Ducroquet, con el objeto, segun confesion de la misma, de echarle a oscenas unas ventos es, cuya operacion habia llegado a impedir cierta cosa que habia descendido por la chimenea.

Todos hacian comentarios diversos; reianse unos, miéntras que se burlaban otros. Muchos recordaban la mogigateria y severidad de la solterona; y por último, todos ellos lauzaban epígramas sobre la virtud de cuar nta y dos años; porque basta un momento para perder todo lo adquirido durante una vida entera.

Los mas desocupados corrieron á la pastelería, la cual en braves instantes se atestó de curioso, que querian saber de boca de ama y criada el peregrino suceso, cuya relacion repetian sin cesar á todo el mundo.

Despues de esto, algunos de los mas valientes se decidieron á reconccer el lugar del caso y objeto terrible que habia conmovido á la ciudad entera.

Durante estas ocurrencias, habia limpiado yo mi chimenea; al bajar bosqué á la criada del pastelero, pero no la vi.

Deseoso de saber si mi hermano habia desempeñado su cometido, subíal aposento donde le habia deja-85 -

- Cortad otra vez... Habeis salido, doctor, y os cojo con la sota de oros.

—Con tal de que me cojais vos, cogedme á vuestro gusto!... Os aseguro que éste es mi mas ardiente desee!...

-Estais junto á una morena!...

-Y esa sois vos, señorita...

—Hayamor y sinceridad en el pensamiento de ambos! ..

—Debe existir una fusion de ambas cosas... Ah!... y cuán bien echais las cartas!...

— Elé aqui una sota de espadas que me inquieta, porque siempre viene à cruzarse entre los dos.

-Le daremos una medicina negativa, para que no se permita en lo sucesivo poneros mala cara.

— El diez de bastos!... un amante en casa!... Doctor, cómo me apretais la mano!...

— Ceferina... Ceferina, Yo caigo á vuestros piés, como Gerardo de Nevers cayó á los piés de la hermosa. Euriant. Ó si quereis mejor, como Hércules se postró á los piés de O stal !, .. ¡Hême aquí, pues, á los piés de la dam de mis pensamientos!...

— Qué haceis, doctor?... Tres dieces!... Oh! .. esto quiere decir que cambiaréis de estado!... Voy á llamar, porque apénas se vé.

-Es inúti; no necesitamos luz para entendernos.

-Esta maldita sota de espadas me inquieta.

-Cuidado que nos persigue como una mosca!...

- Juego!... Diablo!... et as de bastos...

-Un matrimonio...

—Interesante Ceferina, yo os juro por este os-

. . .

100

100315

., 3. 5. 3.1.

ban para la prosecucion del estudio de la linea.

La peroracion del señor Mata Garcia fué oida con bastante agrado por el numeroso concurso que le escuchaba, sucediéndole en el uso de la palabra el conocido letrado D. Alfonso Manuel Cano, el que como presidente que ha sido de la Comision permanente de la Diputacion desde 1.º [de Enero de 1875 hasta mediados de 1877, se creyó llamado á reseñar los sacrificios hechos por la corporacion de que formó parte en obsequio de la más rápida realizacion del proyecto de ferrocaril de Almeria á Linares. El Sr. Cano nos dijo que con ese fin, la Diputacion estuvo conforme en dar á la empresa concesionaria una subvencion de 5.000 duros por kilómetro, hasta llegar al límite fronterizo de nuestra provincia, además de haber acordado regalar á la misma empresa los estudios practicados, estudios que han costado á la Corporación provincial la no despreciable suma de 53.000 duros, sabiendo y constandole al Sr. Cano que bastantes Ayuntamientos cuyos territorios ha de atravesar la linea, se hallaban entonces propicios á ceder los terrenos indispensables para la via y estaciones. debiendo citar el primero al de la ciudad de Ubeda, que ofreció no solo esto sino subvencionar tambien los kilómetros que cruzasen su término municipal.

Declarado el punto suficientemente discutido, propuso el Sr. D. Joaquin Vivas que, segun entendia, existian dos comisiones gestoras que á sujuicio debian refundirse en una sola, aprobándose la idea y opinando el Sr. Gobernador que á esa Comision se agregase un Diputado provincial y un concejal en representacion de las dos corporaciones, como asi se acordó.

Antes de terminar la sesion expuso el Sr. Trias la oportunidad y conveniencia de dirigir un telegrama al Sr. de Marcoartú, participándole el resultado de la reunion y animandole à que emprenda el ne-

gocio, El Sr. D. Ricardo Santamaria anadió que el telégrama debia ser à nombre de todos los concurrentes al acto, es decir, á nombre de la ciudad de Almería, y sobre esto se produjo un ligero debate entre los Sres. Santamaria y Cano, resolviéndose en armonia con los deseos del Sr. Santamaria que eran los de todos los presentes.

El Sr. Gobernador en levantadas frases dió las gracias á todos los que habian acudido á su llamamiento y ofreció que al siguiente dia, ó sea ayer jueves, reuniria en su despacho á los individuos de la Comision gestora á fin de orillar y vencer cuantos obstáculos se opongan á que cuantos antes pueda sacarse á subasta la concesion de la linea-férrea de Linares á Almeria, con lo cual se terminó la sesion.

El Ayuntamiento de Lugo ha suprimido de un golpe 20 escuelas rura-

Si siguiera el municipio nuestra opinion, desde luego echarian Ios cimientos á una plaza de todos, en cuyo casolos maestros se dedicarian à banderilleros.

¿Quièn vacilaria entre contribuir á escuchar una conferencia ó ver poner un par al trascuerno?

¡Naide!

Dice un periódico de Málaga que ha sido conducido à la cárcel, por habérsele encontrado una faca de grandes dimensiones, un individuo que promovió un fuerte escándalo.

Pues si en Almería fueran állevar á chirona à todos los que usan esa clase de mondadientes, necesitaba el Gobierno meter en la carcel á la mitad de la poblacion masculina, por lo tanto seria muy conveniente que el Sr. Echalecu dictara: alguna disposicion para que cesara este abuso y que nadie lleve pistolas, rewolver, navajas, facas ni cuchillo. El que quiera pelear que lo haga á bocados y bofeton limpio; así no habra tantas desgracias.

En Málaga se ha suicidado el lunes anterior, disparandose un tiro de carabina, el Sr. D. Bonifacio Martinez, teniente coronel del regimiento infanteria de Alava.

Nos abstenemos de comentar tan deplorable suceso.

Si alguna vez nuestros lecto-

res habian llegado á figurarse que disminuiria el importe de los sellos de franqueo, se equivocaron de medio á medio.

No hay tal, señores; por ahora no hay esperanzas de que sea verdad tanta belleza, si que por el contrario tenemos seguros indicios de que la cosa continuarà como si estuvièramos aun en guerra; es decir, seguiremos pagando 25 céntimos de peseta por cada carta.

Copiamos de «La Provincia de Alicante»:

«Desgracia.-Ayer mañana fué conducido al Hospital un niño con una pierna fracturada, de resultas de la cogida de un carruaje.

El hecho tuvo lugar en la calle de Mendez Nnñez.»

Pues, bien, Sr. Alcalde interino, si en Almería no sucede eso todos los dias es por milagro; los carruajes van á escape por esas calles, sin que los municipales intervengan en ello, y ponen en peligro continuo á los que transitan á pié.

V. S. Sr. Alcalde, que tanto parece interesarse por el bien de la poblacion, no querrá de seguro que haya cualquier dia nna desgracia por negligencia en los agentes del municipio; es pues necesario que se dé orden à estos para evitar esos esfuerzos de los aúrigas; advirtiendo que el mandato debe ser para todos, sin «privilegios irritantes», pues suele suceder, que cuando un coche que corre por esas calles como alma que lleva el diablo, va guiado, no por el cochero, sino por un flamante señorito, no hay agente capaz de pararle los piés; lo que es injusto hasta lo sumo, pnes la ley debe ser igual para todos.

Azufre de primera calidad.— Hemos tenido ocasion de examinar el que se ha puesto à la venta, procedente de la embarcacion «Elisse Anna» que encalló no ha mucho tiempo en nuestra playa, y nos parece de lo mejor en su género. Esta circunstancia, la de hacerse en nuestra provincia gran consumo de azufre por los cultivadores de viñas para la estirpacion del oidium y la de expenderse aquel producto á muy módico precio, nos mueve á poner la noticia en conocimiento del publico, en la seguridad de que los consumidores nos lo han de agradecer, puesto que se les presenta la ocasion mas oportuna de obtener un producto, que necesitan en grandes cantidades, en las mejores condiciones posibles.

Se halla establecido el depósito en uno de los almacenes próximos à la Posada de la Trinidad.

Pildoras Holloway.-No hay remedio taná propósito para las enfermedades de la mujer como estas Pildoras, que gozan de un patrocinio general de parte del sexo femenino. Las mujeres de todas las clases, desde la criada hasta la señora de nacimiento noble reconocen lo eficazmente que dicha medicina las protege con tra las dolencias que suelen martirizarlas.Las cualidades fortificantes y depuratorias de las Pildoras Holloway hacen que ellas sean innocuas y provechosas en todos los casos de enfermedades. Cualquiera que sea la edad de la enferma, ella puede tomar, sin recelo, aquellas Píldoras para remover toda irregularidad ó desorganizacion, pues pronto desarraigan el gérmen del mal y restablecen la salud primiti-

Direccion general de Obras públicas. Comercio y Minas.-Puertos.-El Exmo. Sr. Ministro de Fomento me dice con esta fecha lo siguiente:

«Iltmo Sr.-En vista de ciertas comunicaciones de la Junta de Obras del puerto de Almeria, de las que resulta que vienen vá cobrándose por el Administrador de aquella Adnana los impuestos concedidos para las obras de ampliacion y mejora de dicho puerto, S. M. el Rey (q. D. g.) conformándose con lo propuesto por esa Direction general ha tenido á bien resolver lo siguiente:

1.º Se aprueban los actos de la referida Junta en lo que corresponde al cobro de los impuestos, asi como la inversion que ha hecho de ellos, con arreglo al extracto de la cuenta que há remitido desde su instalacion hasta el 31 de Diciembre último.

2.º Se autoriza á la misma Junta para que cobre la cantidad de 120.634 pesetas 8 céntimos, que en abonarés y otros documentos tiene en su poder por débitos de los impuestos que dejó de cobrar la Ad- nuel. ministracion de Aduanas.

3.º Cuando se haya hecho el cobro de

la referida suma ó de la cantidad que se haya podido realizar, se dará cuenta á la Administracion de la Aduana de aquel puerto, así como á la Superioridad, para que se pueda llevar con exactitud la contabilidad desde la instalacion de la Jun-

Lo traslado á V. S. para su conocimiento y demás efactos. Dios guarde á V. S. muchos años .- Madrid 31 de Enero de 1879 .- El Director general, Baron de Covadonga.—Sr. Presidente de la Junta de Obras del Puerto de Almeria.

ANTONIO VILLEGAS. -Wamba 17.—Acaba de recibir los vinos, Albuñol añejo de lo mejor que se conoce en su clase à 2112 rs. botella sin casco.— Priorato seco á 3 rs.—Valdepeñas superior á 5 1 2 rs.—Burdeos, champagne y generoros, aguardientes y licores de infinidad de clases, à precios módicos. Se garantiza la calidad de los géneros y en cada botella irá adherida la etiqueta del establecimien-

Las tan acreditadas ACEITUNAS SE-VILLANAS se espenden en este establecimiento á 14 cuartos libra.

17. WAMBA 17.

Entre las poblicaciones especialmente destinadas á las familias, hay pocas que respondan á las múltiples condiciones que resultan de ellas.

La parte literaria debe ser interesante, moral é instructiva; los trozos de música, variados y bien escogidos, debe dar sobre la moda informes completos, sin exageración ni mal gusto y ofrecer à sus suscritores un gran número de dibujos, modelos de tapiceria y pequeñas labores.

Es al haberse inspirado siempre en estas obligaciones que debe el MAGASIN DES DEMOISELLES su boga constante en

estos 35 años.

Una de las grandes ventajas de esta publicacion, ventaja sobre la cual nunca llamaremos bastante la atencion, es que puede merced al cuidado que se ha tomado, de aislar la parte literaria, formar a fin de cada año un magnifico volumen ilustrado con grabados fuera de textos.

La parte musical, muy importante, representa por si sola mas que el precio de la suscricion: comprende un trozo de música por mes y cada año una ópera cómica completa, poema y mú-

sica.

El Magasin d's Demoiselles es mas que un périódico de modas, es un verdadero compendio literario y musical, que tiene su sitio marcado en todas las bibliotecas de jóvenes.

Publicase el 10 y 25 de cada mes.-Precio para España, 80 rs. (Las suscriciones se hacen por un año desde 1.º de Enero.) Se admiten suscriciones separadamente para las dos ediciones.-Precio de la del 10, 55 rs.—De la del 25,

Se suscribe en la Administracion de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

Seccion Minera.

Relacion de los expedienies de minas que han sido anulados por diferentes conceptos.

Registro núm. 10663, «San Miguel», término de Bayarque, interesado Don Francisco Grisolia Vita, fecha 4 de Febrero de 1879.

Idem núm. 10701, «La Desconfianza», término de Alboloduy, interesado D. Juan Garcia Chanrenza, fecha 30 de Enero de idem.

Demasia núm. 10715, «Virgen de la Torre» término de Berja, interesado don Nicolás de Prados, fecha 29 de id. de id.

Registro núm 10755, «Los Dolores,» termino de Tijola, interesado D. José Toledo Lacosta, fecha 22 de id. de id.

Idem núm. 10777, «Pablo San Cayetano,» término de Nijar, interesado D. Manuel Perez, fecha 31 de id. de id.

Idem núm. 10805, «Maria», término de idem, interesado D. Mariano Manso, fecha I,° de Febrero de id.

DIRECCION ESPECIAL DE Sanidad marítima de Almeria

Nota de los buques entrados en este puer to el dia 12 y los despachados en el mismo.

ENTRADOS

Ningunos.

DESPACHADOS.

Para Garrucha, místico goleta español San Antonio.

Para Amberes, vapor id. Zurbaran. Para Denia, bergantin goleta id. E. Ma-

Para Bremers, brik-barca noruego Ephnesci,

Además cuatro laudes para diferentes puntos.

SECCION CENTRAL DE CONSUMOS. Recaudacion obtenida en el dia de ayer. PTAS. CT. Fielato del Puerto. 754 08

Idem de Granada. 197 08 Idem de la Vega. 147 17 Idem [Central. » »

Total. 1.098 33 Almeria 13 de Marzo de 1879.-El Alcalde interino, Muñoz.

AZUFRE INMEJORABLE.

Procedente de la embarcacion Elisse Anna naufragada en esta costa el 22 de Febrero.

Se vende en el almacen próximo á la Posada de la Trinidad: Calle de Pescadores.

AVISO AL PUBLICO.

El establecimiento de sombreros de don Ricardo Berdejo, Calle de las Tiendas, se ha trasladado interinamente á la esquina contigüa en el mismo establecimiento de D. Francisco Felices, donde encontraran sus numerosos parroquianos tan buen surtido y gusto en sus muchos encargos como hasta la fecha viene haciendo por espacio de tantos años.

En el gran bazar de los sucesores de D. Mariano H. Fernandez, calle Real núm. 7, se pondrán á la venta desde esta fecha, los surtidos de altas novedades en artículos de fantasia para se-. noras y caballeros que se acaban de recibir, procedentes de las mejores fábricas de Paris y Berlin de cuyos precios económicos podrán juzgar nuestros favorecedores.

Se recomiendan las lamparitas juguete, por ser de un efecto admirable.

PUBLICACION.

Con el tituto de Pio IX, la gran figura del sigio XIX, se publicará en breve por este establecimiento tipografico una obrita de mas de doscientas. páginas con un importante APENDICE, (en cuarto francés), cuya impresion está para terminarse.—Su autor, D. Luis Pardo Delgado, Arced ano de la Santa Iglesia Catedral de Gerona, ha coleccionado anotados los cincos discursos sagrados que pronunció con motivo de la muerte del amado último Pontifice. Tres de los discursos, divididos en dos partes, versan sobre los evangelios de las Domínicas de Septuagésima, Sexagésima y Quincuagésima, en que fueron pronunciados; y de esos evangélios se toma la materia para considerar al augusto Pontifice respectivamente como Hombre, como Rey y como Papa: los otros dos son oraciones fúnebres con dicho motivo.

La obriía, aprobada por la autoridad eclesiástica, costará de ocho á diez reales, segun el definitivo número de páginas con que resulte, y se venderá en esta imprenta y casa editorial, donde se reciben desde luego avisos para servir pedidos en su dia.

Se admiten pedidos en la Imprenta y Redaccion de La Crónica Meridional y en la Libreria del Sr. Mora, Calle Real.

MINA POTOSI DE «SAN GERMAN.»

Por acuerdo de la Junta General de esta Sociedad se convocan licitadores para tomarla á partido los trabajos que han de hacerse en la expresada mina, bajo el pliego de condiciones que está de manifiesto en casa del que suscribe; dicha subasta tendrá lugar el dia 16 del corriente à las 12 de su mañana, calle de la Dalia, número 3, cuarto Princi-

Almería 4 de Marzo de 1879.—El Presidente Interino, Ildefonso de los Re-

ALM ICEN DE MUEBLES.

D. Francisco Alejos, acaba de abrir en esta ciudad, en la calle Real, junto al establecimiento de 1). Manuel Sicluna, un almacen de muebles de lu o á la altura de las primeras capitales,

En este establecimiento encontrará el publico toda clase de murbles desde los mas baratos hasta el estrado de mas lujo; y que se recomiendan por su buena construccion. -

UN TRIUNFO MAS

LA COMPAÑIA FABRIL DE NUEVA-YORK,

Que recibió por la superior de sus Máquinas para coser,

EN VIENA, 1873,

FILADELFIA, ELPRIMER PREMIO

1876,

ACABA DE OBTENER

EN LA EXPOSICION DE PARIS DEL AÑO 1878.

LA MEDALLA DE ORO

Depósito central.-Almeria, Principe, 6.

SUCURSALES EN TODA ESPANA.

Venta á plazos desde 10 rs. semanales en adelante.

La Compañia qué más alto ha elevado su nombre en el mundo industrial, es la

Compañia «SINGER».

Desde su fundacion se dedica exclusivamente al acrecentamiento y mejora de la industria à que se dedicó; ha visto recompensados sus afanes, sus sacrificios y su trabajo, en primer lugar con el favor del público, del mundo todo y despues con las medallas, premios, menciones, certificados y distinciones que á manos llenas la han otorgado tribunales internacionales, sociedades, soberanos, corporaciones, y todos en fin, los que comprenden que en este siglo de la industria, nadie con mejor derecho que la casa «SINGER» puede aspirar à la supremacia.

Y esto se demuestra con hechos.

Una compañía que cuenta con dos magnificas fábricas en Nueva-York y Lóndres: que cuenta más de dos mil sucursales en Europa y mayor número en América; que tiene sumas fabulosas en circulacion y que todo esto lo ha conseguido á fuerza de trabajo, de honradéz y buena fe, bien merece el primer lugar en la industia, como realmente lo tiene.

FUNDADORA EN ESPAÑA DE LA FABRICACION DE CHOCOLATES Á VAPOR

Proveedora efectiva de la Real Casa

22 RECOMPENSAS INDUSTRIALES

UNICA CASA EN SU RAMO PREMIADA EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE PARIS

CON DOS MEDALLAS

CHOCOLATES GRAW WEDALLA DE ORO

SOPIS COLONIALES MEDALLA DE BRONCE

ACERDITADOS CAPES

LOS ÚNICOS PREMIADOS

en las grandes exposiciones de Viena y Filadelfia

GRAN SURTIDO DE TES SELECTOS PASTILLAS NAPOLITANAS

Y BOMBONES DE CHOCOLATE

DUI CES Y GAJAS PINAS DE PA AS

Deposito general. Calle Mayor, 18 y 20

Montera,

devuelta sin medicina, ni purgantes, ni gastos, por SALID A TODOS la deliciosa harina de salud, de BU MARRY, de Loudres la

Treinta años de un mo ri chle exito, com latiendo las digestiones laboriosas dispepsias,) gastritis, gastrilis, gastrilis, gastrilis, gantes, viantos, amargor de hoca, accedite, nituitas nauseas, eruptos, vómitos, estreñi nientos, diarrea, disenteria, culicos, tos, asma, ahogos, opresion, congestion, mal de nervios, diábética, debilidad, todos los desórdenes del pocho, do la garganta, del aliento, de los bro iquios de la vejiga, del higado, te los rinones, de los intestinos, de la membrana munosa, del carebro, de la sangre -90.000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castlestuart, del duque de Plusk w, la señora marquesa de Brehan, Lord Stuar' Desies, Par le lugia, sira, el Sr. Dr. ease tratico Wurzer, etc.

Cura núi 1. 68.413. Sr. Lacan (padre), de siete años de paralisis de las riernas

de los brazor y de la ler gua.

Núm. 49.842. -La señora Maria Joly de cincuenta años de estreñimiento inveterado, de u a gastritis, de irritaciones nerviosas, asma, tos, espasmos, vientos, nauseas.-Núm. 46.270: Sr. Roberts de una consu cion culmonar con tós, vómitos, sordera y estrenimientos de 23 años. - Núm. 46 210: El señor Doctor-médico Mar. t n, de una gastralgia é irritacion del e tómago que le había hecho vomitar de 15 à 18 veces al dia durante 8 ancs - Núm. 46.218: Coronel, Waston de la vota. euralgia y estreñimier to obstinado. - Núm: 18.744: El doctor-médico Shorland. chicropesia y estreñimiento. - Núm. 49.522 Sr. Balwin, del agotamiento el mas complito, paralisis de la vejiga y de los miembros, à consecuencia de excesos de la ven Id.

Cuatra veces mas nuti itiva qua la carne y no irrita economizando 50 v eces su precio en madicinas. Ella es tambien el mejor fortifiante para los niños débilse, como para las personas de todas edades tortaleciendo los músculor cond lasos toalos. carres. En cajas de hoja de lata de 12 libra 12 rs.; 1 libra 20 rs.; 2 libras, 34 rs. 5 ibras, 80 rs.: 12 libras, 170 rs.; y 'e 24 libras, 300 rs.

De BARRY Y COMPAÑIA, (Limited) Valverde 1, Madrid. Dpeostarios en esta D. Antonio Vivas (farmacia). - D. Francisco Gonzal ez Garbin Real 47 y D. Francisco Somohano, Confiteria Sevillana, y en casa de los mejor a ho-

ticarios y ultramarinos.

EL FÉNIX ESPAÑOL.

Compañía de seguros contra incendios y maritimos.

Asegura toda clase de mercancias y propiedades.

Esta compañía es la primera que estableció en España el seguro CONTRA ALQUILERES, en los cuales por una pequeña cantidad se indemniza igualmente del alquiler perdico durante la reconstruccion de los edificios incendiados, sobre lo cual se liama la atencion de los propietarios.

Representante en esta capital y provinci , D. DIEGO CALVACHE,

calle de Bilbao, núm. 14.

PILDORAS HOLLOWAY Esta medicina er mas eficaz que rodos los demas same-



dios para curar los descidenes del higado y del estámago, para purificar la saugre. y para regularizar in accion del corazon y de los rinores. La debilidad tanto física er no mental proveniente de las indiscreciones de la adolescencia ó de los extesos de cuaiquier gér vo desaparece rapidames te, y el sistema entero & f rtalecido con el aso de las maravillosas Pildoras Holloway, las cuales restablecen la digestion. perfeccionan las secreciones, fortifican los nervios y restituyen al paciente la salud perdide. De las pro-

piedades curativas de ectas Pildoras pueden aprovecharse si les ancianos como los jovenes de ambos sexos. Este vedicamento posee la calidad especial de extirpar el gérmen de las enfermedades one . sor en afic causan inqui ierables encertes prematuras.

UNGÜENTE A' LDWAY.

El Arte Médica no ha producido recisión alguno igual a este maravillos. Ungüento, que nunca deja de curar las niceraciones y las afecciones cutáneas en general, puesto que por medio de su influencia refrigerante y balsamica sana las heridas antiguas, las llagas, los tumores, los cánceres y los males de piernas; siende infaliblemente eficaz para la tiña, la escrofula y, en fin, para tedas las empeiones de la piel. Los afligidos de toses, constipados, bronquitis, asma, palpitacion del corazon, entorpecimiento del higado, indigestiones, gota o renmatismo obtienen un alivio inmediato apelando á este irresistible Ungüento y frotando con él las partes afectadas. Dicho bálsamo posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que desde el momento en qué penetre la sangre forma parte de ella y circulando con el fluido vital expulsa teda particula morbosa.

Las cajas de Pildoras y botes de Unguento van acompañados de amplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos.

y por au propietario, el Profesor Holtoway, en su establecimiento cantral.

533, Oxford Surest, Londres.

En Ameria

avera.

ENFERMEDADES SECRETAS D' CURACION RADICAL, PRONTA Y SEGURA POR EL VINO DE ZARZAPARRILLA : escrófulas, llagas, granos, empeines, vicios de la sangre, debilidad. BOLOS DE ARMENIA : gonorreas recientes o antiguas, flores blancas, color pálido. GRANOS DE SALUD : purgativo vegetal exigido en el tratamiento contra los vicios de la sangre y todas otras enfermedades. PARIS, rue Montorgueil, 19. En todas las farmacias, la noticia se da gratis cuando se pida.

Madrid, Agencia franco-española, Sordo, 31.

Aviso á todos los industriales que ejerzan industria en la que necesiten pesos, pesas y medidas y toda clase de instrumentos de pesar y medir, que en la calle de la Noria núm. 19 está la ofi-

cina del fiel contraste casa de D. Basilio Carmona, maestro ajustador de esta ciudad y su partid, para conocimiento del público. - Basilio Carmona.

A BEBER.

En el almacen de los Sres. (11tuño y Batiste situado en el Puerto, se ha recibido una partida de VIno superior del priorato á 40 reales arroba.

Tambien hay papel de estraza muy bueno y otros articulos, a precios sumamente baratos.

Se hace de una obra compuesta de ocho tomos, en rústica, titulada El Ano Cristiano.